

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA

**PROYECTO DE INVERSIÓN [0958](#)
CAPITAL HUMANO Y PROBIDAD**

AÑO 2013

Versión: [Noviembre 04 de 2015](#)

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En los espacios de participación para la formulación del plan de desarrollo se recogieron 15.228 aportes relacionados con el sector Cultura, Recreación y Deporte. Las propuestas planteadas por los y las ciudadanas identificaron necesidades específicas de las poblaciones en dos sentidos: por un lado, en lo relacionado con la garantía del ejercicio de sus prácticas culturales, artísticas y patrimoniales; y por otro, en lo referido a la garantía de acceso a la oferta en los mismos campos. Esto lleva implícito el fortalecimiento institucional para garantizar la probidad y la transparencia y los mecanismos de control social a la ejecución de los recursos públicos.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Datos de la encuesta Bogotá Cómo Vamos 2011, como por ejemplo que el 50% de los bogotanos se mostraron insatisfechos con respecto a la forma en que la alcaldía invierte los recursos del presupuesto, el 61% de los encuestados respondieron que no creen para nada que la administración haya sido transparente, el 55% de la población considera que en los últimos cuatro años ha aumentado el nivel de corrupción en Bogotá, el 89% de la población calificó como desfavorable la imagen del Alcalde, el 4% de los encuestados manifestó confiar en el alcalde; que la población encuestada puso en primer lugar con un 50% como factor por el cual se elegiría al alcalde para el periodo 2012 - 2016 es que no sea corrupto, y en un segundo lugar que no sea politiquero; o que según la última encuesta de Percepción Electoral de los Votantes Colombianos el 90.3% de los encuestados de la capital considera muy importante el tema de corrupción en la agenda local, evidencian que el fenómeno de la corrupción está indudablemente presente en Bogotá, además de ser la constante en los registros noticiosos.

Esto hace necesario que la administración distrital incorpore en su gestión cotidiana componentes de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción para devolver la confianza en sus instituciones. En síntesis, el nivel de confianza que tiene la ciudadanía en las entidades públicas y en su gestión debe ser un tema sobre el cual debe trabajarse.

3. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, desde la vigencia 2007 ha venido diseñando e implementando el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en función de los procesos, las áreas misionales y la estructura organizacional. En el marco del proyecto 475-Fortalecimiento Institucional y atendiendo las directrices del plan de desarrollo “Bogotá Humana” a partir de la vigencia 2013, la entidad implementará un sistema de gestión, compuesto por subsistemas conforme a los decretos 651 y 652 de 2011.

Sin embargo, este proyecto se queda corto para dar cumplimiento al decreto 371 de 2010 “por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital”, con el fin de dar cumplimiento al mismo, la entidad crea a partir de la vigencia 2013, el proyecto **958-Capital Humano y Probidad** mediante este proyecto se dará cumplimiento a los lineamientos estipulados en cuanto a Procesos de Atención al ciudadano, Procesos de Participación ciudadana, Control social en el distrito capital y Sistemas de Control Interno.

Con la creación de este proyecto daremos cumplimiento al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia el cual establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Se atenderá desde aquí todo lo relacionado con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, implementado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, como una herramienta gerencial y de control que permite conocer las inquietudes de la ciudadanía con respecto a los servicios prestados por las diferentes entidades y organismos distritales y obtener información cuantitativa acerca de los requerimientos presentados por los ciudadanos a través de los diferentes canales de atención, lo que permite evaluar y optimizar constantemente la gestión institucional.

Se cumplirán las directrices de la Veeduría Distrital, órgano responsable de velar por el fortalecimiento de la transparencia y la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital. Se buscará que los procesos de contratación de la entidad se ciñan a los principios constitucionales y legales inherentes a la función administrativa.

4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El presente proyecto responderá a dos niveles de localización: por un lado su alcance geográfico es la entidad, dado que la inversión corresponde al fortalecimiento de la capacidad institucional para favorecer la transparencia y la probidad y prevenir la corrupción en la entidad; y por otro tiene alcance distrital debido a que está prevista la implementación de una cátedra o evento de debate público anual en torno al tema, dirigido a los funcionarios públicos de la administración distrital y a la ciudadanía en general.

5. POBLACIÓN Y ZONAS AFECTADAS Y/O GRUPO OBJETIVO

La población objetivo se orienta a los usuarios internos y externos de los servicios y productos que presta la entidad, y además a los funcionarios públicos de la administración distrital.

6. OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto se enmarca en objetivos de mayor alcance como se muestra a continuación:

El plan de desarrollo Bogotá Humana, en su tercer eje *Una Bogotá que defiende y fortalece lo público* contempla dentro de sus objetivos, el siguiente: *“Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones del distrito capital. Combatir la corrupción a través de un trabajo coordinado y transparente entre instituciones y ciudadanía, fomentando una ética pública, promoviendo el control preventivo, la eficiencia en la gestión pública, ejercicios de control social, de rendición de cuentas, de conformación de veedurías ciudadanas, de pactos éticos entre la administración pública y el sector privado, implementando mecanismos de comunicación e información, de supervisión a la contratación pública y su ejecución, y de seguimiento a la gestión de la administración distrital”.*

Dentro de este eje se incluye el programa *“Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente”*, que busca: *“Promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público, donde el gobierno distrital, los entes de control, los servidores públicos, los contratistas, los interventores, el sector privado, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la ciudadanía, apliquen normas y comportamientos que favorezcan la probidad y la cultura de la legalidad”.*

Dentro de este programa se encuentran los proyectos prioritarios *“Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad”* y *“Bogotá promueve una cultura ciudadana y de la legalidad”.*

Por su parte, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tiene como misión:

“Desarrollar y fomentar prácticas artísticas y proyectos creativos, promover la cultura política ciudadana, mantener una oferta cultural permanente de calidad e impulsar procesos participativos que vinculen tanto a los actores del campo artístico como a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos culturales en el Distrito Capital”.

Atendiendo lo anterior y buscando aportar a la solución de las necesidades identificadas, el objetivo del presente proyecto es:

- Fortalecer la capacidad institucional para favorecer la transparencia, la probidad y prevenir la corrupción.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Implementar estrategias para el fomento de la transparencia, la probidad y la prevención de la corrupción en la entidad.
- Realizar un evento de debate público en torno a la transparencia, la probidad, la prevención de la corrupción y la cultura de la legalidad.

7. INDICADORES DEL OBJETIVO

El indicador, como mecanismo de medición del proyecto será:

- Porcentaje de avance en la implementación estrategias para el fomento de la transparencia, la probidad y la prevención de la corrupción en la entidad.

8. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

A través del presente proyecto se realizarán actividades específicas encaminadas a preservar y fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción en los procesos que desarrolla la entidad y demás estrategias para dar cumplimiento a las normas y directivas que se han expedido en el Distrito Capital para el desarrollo de las temáticas relacionadas con la contratación administrativa, la atención al ciudadano, el trámite de sus inquietudes y peticiones y los sistemas de control interno, todas tendientes a garantizar la transparencia y la efectividad de la gestión pública. Este proyecto se constituye en la única alternativa para aportar a la solución de las necesidades descritas en la identificación del problema, y para dar cumplimiento a las directrices del Plan de desarrollo “Bogotá Humana” teniendo en cuenta que se atenderán desde aquí las actividades relacionadas con los proyectos prioritarios “Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad” y “Bogotá promueve una cultura ciudadana y de la legalidad.”

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes líneas de acción:

- Implementar una cátedra o evento de debate público anual en torno a la transparencia
- Desarrollar estrategias para el fomento de la transparencia, la probidad y la prevención de la corrupción.

Cátedra o evento de debate público: Se implementará en la entidad la realización anual de una cátedra o evento de debate público en torno a la transparencia, la probidad, la prevención de la corrupción y el control social efectivo e incluyente dirigido a los funcionarios públicos de la administración distrital y a la ciudadanía en general. Con la institucionalización en la entidad de este evento, se pretende fortalecer las capacidades y los comportamientos ciudadanos para favorecer las normas sociales de transparencia, probidad y rechazo a la corrupción. Se pretende configurar un proceso de formación masiva y se desarrollará en el auditorio de la FUGA.

Estrategias para el fomento de la transparencia, la probidad y la prevención de la corrupción: Se involucrarán todas las áreas funcionales y todos los niveles jerárquicos de la entidad y se generaran estrategias con el fin de garantizar:

- La realización y publicación de procesos de contratación planeados, documentados y ágiles, que garanticen el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.
- La elaboración de análisis detallados de los factores, elementos y componentes que deben tenerse en cuenta para determinar el valor del presupuesto oficial de cada contratación.
- La conformación de equipos con la idoneidad y experiencia para asegurar la materialización de lo requerido por la entidad en su contratación.
- El desarrollo de una metodología para la elaboración de los estudios y documentos previos.
- La definición de obligaciones específicas al control, supervisión y vigilancia a cargo de interventores y/o supervisores de los contratos.
- En cuanto a los Procesos de Atención al ciudadano se busca asegurar la prestación de los servicios en condiciones de equidad, transparencia y respeto.
- El registro y respuesta oportuna de la totalidad de las quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información que reciba cada Entidad.
- El diseño e implementación de los mecanismos de interacción efectiva entre los servidores públicos responsables del proceso misional de quejas, reclamos y solicitudes, el Defensor del Ciudadano y todas las dependencias de cada Entidad.
- La operación continua, eficiente y efectiva del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.

- En cuanto al Sistema de Control Interno se garantizará la promoción de la transparencia y la prevención de la corrupción entre todos los servidores públicos, en el marco del fortalecimiento de la cultura del control con la realización de procesos continuos de inducción y reinducción, sensibilización, divulgación normativa, entrenamiento en el puesto de trabajo y despliegue de herramientas e instrumentos para fortalecer sus habilidades para desarrollar los actividades de manera eficiente y efectiva.
- El fortalecimiento de las estrategias, mecanismos y canales de comunicación e interacción al interior de la entidad para que todos los servidores públicos conozcan las políticas, planes, programas y proyectos.
- La aplicación de herramientas que permitan la identificación y valoración de los riesgos de la institución.
- La identificación de los controles y acciones para prevenir los riesgos o mitigar su impacto.
- La existencia de plan de mejoramiento por procesos, que integre las acciones de mejoramiento, producto de las evaluaciones internas, de las auditorías y evaluaciones externas.
- La inclusión en los planes, programas, proyectos e informes de gestión y resultados de las temáticas relativas al fortalecimiento de la transparencia, la prevención de la corrupción y el mejoramiento continuo de los procesos.
- Promover de forma permanente la participación ciudadana para conocer, decidir y acompañar acciones para el beneficio de la comunidad.

10. METAS

Los resultados que se esperan obtener con la ejecución del presente proyecto han sido diseñados en plena concordancia con las metas del plan de desarrollo Bogotá Humana, específicamente en el eje *“una Bogotá que defiende y fortalece lo público”*, en el programa *“transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente”* y en los proyectos *“Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad”* y *“Bogotá promueve una cultura ciudadana y de la legalidad”*.

El proyecto contribuye al cumplimiento de las siguientes metas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana:

META PDD: Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción.

La Meta proyecto de inversión de la FUGA es:

- Desarrollar 1 estrategia para el fomento de la transparencia, la probidad y la prevención de la corrupción.

META PDD: Mejorar en 44 entidades (22 hospitales y 20 localidades) la gestión contractual y los sistemas de control interno y de atención a quejas y reclamos.

La Meta proyecto de inversión de la FUGA es:

Realizar 1 evento de debate público en torno a la transparencia, la probidad, la prevención de la corrupción y la cultura de la legalidad.

11. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Con la implementación de este proyecto se benefician los funcionarios de la entidad y la ciudadanía en general a través del fortalecimiento de tres frentes de acción: procesos contractuales, atención al ciudadano y sistema de control interno.

Beneficio en los procesos contractuales

- Actividades en busca de la transparencia contractual.
- Cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

Beneficio en los procesos de atención al ciudadano

- Condiciones de equidad, transparencia y respeto con el fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios.
- Atención de la totalidad de las quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información que reciba la entidad.
- La operación continua, eficiente y efectiva del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.

Beneficio en el Sistema de Control Interno de la entidad

- Promoción de la transparencia y la prevención de la corrupción entre todos los servidores públicos, en el marco del fortalecimiento de la cultura del control.
- La aplicación de planes de mejoramiento institucional que integren las acciones de mejoramiento, producto de las evaluaciones internas, de las auditorías y evaluaciones externas.
- La inclusión en los planes, programas, proyectos e informes de gestión y resultados de las temáticas relativas al fortalecimiento de la transparencia, la prevención de la corrupción y el mejoramiento continuo de los procesos.

12. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los costos del presente proyecto, en miles de pesos del 2013, cuyo financiamiento corresponde a transferencias de la administración central a la Fundación, se presentan en la siguiente tabla.

Componentes	Año					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Fomento de la transparencia, la probidad y la prevención de la corrupción.	\$ 0	\$ 13.509.804	\$ 18.443.000	\$ 15.679.999	\$ 21.000.000	\$ 68.632.803
Promoción de la cultura de la legalidad.	\$ 0	\$ 0	\$ 3.557.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 13.557.000
Total	\$ 0	\$ 13.509.804	\$ 22.000.000	\$ 20.679.999	\$ 26.000.000	\$ 82.189.803

13. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

La dependencia al interior de la Fundación encargada de la administración, ejecución y operación del proyecto 958-Capital humano y Probidad, será el Área de Planeación, o quien haga sus veces, y el responsable será el Asesor en Planeación.

Los procedimientos de tipo administrativo que requiere el proyecto para su ejecución son básicamente de contratación directa.

El presente proyecto se respalda en el cumplimiento de la siguiente normatividad vigente que es de obligatorio cumplimiento para la Fundación dado que somos una entidad distrital:

- Cumplimiento Decreto 371 de 2010, "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital"
- Formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 2641 de 2012, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011".
- Normas y directivas que se han expedido en el Distrito Capital para el desarrollo de las temáticas relacionadas con la contratación administrativa, la atención al ciudadano, el trámite de inquietudes y peticiones y los sistemas de control interno, tendientes a garantizar la transparencia y la efectividad de la gestión pública".

14. ASPECTOS AMBIENTALES

El presente proyecto no tiene efectos negativos sobre el medio ambiente, dado que los procesos que se desarrollan en su ejecución son meramente administrativos. Por tal motivo no se requieren permisos y/o licencias ambientales.

15. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene asegurada su sostenibilidad durante el tiempo previsto para su ejecución, gracias a factores como:

- La entidad tiene dispuesta una organización que permite el desarrollo del proyecto a cargo del Área de Planeación.
- La fuente de financiamiento del proyecto es la misma durante toda su vida útil.
- El programa del PDD Bogotá Humana "Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente", permite que el Impulso a la transparencia en las entidades del Distrito Capital sea una política permanente durante la vida útil del proyecto.

16. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Este proyecto estará bajo la responsabilidad del área de planeación, o quien haga sus veces.

Los datos del responsable son los siguientes:

Nombre:	Santiago Echeverri Cadavid
Instancia o entidad:	Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Cargo:	Asesor en Planeación
Teléfono:	337 4318, 2829491 Ext. 119.
Fecha de elaboración:	30 de febrero de 2013.
Fecha de modificación:	04 de noviembre de 2015 (Traslado pendiente OK costos)